



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Luis Tolima, Dos (02) de Octubre de dos mil Veinte (2020).

Radicación No. 2014-00038-00

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A

Demandado: Isidro de Jesús Amaya Pájaro y Arcesio Vásquez

Cardozo

Vencido el termino de traslado del escrito de liquidación del crédito presentado por la parte demandante, fijado en la página web de la Rama Judicial al igual que en la Secretaria del Juzgado y como quiera que la misma no fue OBJETADA y se ajusta a derecho; este Despacho Judicial le **IMPARTE SU APROBACION**.

NOTIFIQUESE

La Juez,

(Firmado electrónicamente)
LUZ MARINA LINARES DIAZ.

Firmado Por:

LUZ MARINA LINARES DIAZ
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SAN LUIS-
TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef2293b2421d97a3f5ffca199fc42672e23bd64cc4f58980d7624445a30c51c9

Documento generado en 02/10/2020 04:05:37 p.m.